

# Junta Departamental de Colonia



## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

### ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1°. AUTORIZASE, como vía de excepción, a los permisarios de Escolares y Miniturismos de la ciudad de Colonia del Sacramento, a realizar los traslados en los horarios y días autorizados por el Centro Penitenciario de Piedra de los Indios, desde la ciudad referida hasta el mencionado Centro de Reclusión.-----

Artículo 2°. Quienes opten por brindar este servicio, deberán registrarse en la Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Colonia.-----

Artículo 3°. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a doce de julio del año dos mil uno.-----

  
**Gladys Martínez**  
Secretaria General

  
**Jonil Maleplate**  
1er. Vicepresidente